



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

N.º 223

COMISION DE ESTATUTO

PRESIDENTE: Don José Luis Alonso Almodóvar

Sesión celebrada el día 30 de abril de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe de la Proposición de Ley por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Proposición de Ley por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla León.

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	6467	segundo punto del Orden del Día.	6467
El Presidente, Sr. Alonso Almodóvar, abre la sesión.	6467	El Presidente, Sr. Alonso Almodóvar, somete a votación, sucesivamente, los Artículos, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Final, Título de la Proposición de Ley y Exposición de Motivos. Son aprobados por asentimiento.	6467
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6467	El Sr. Presidente levanta la sesión.	6368
El Presidente, Sr. Alonso Almodóvar, somete a la ratificación de la Comisión la designación de los Ponentes. Son ratificados.	6467	Se levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	6468
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al			

(Se inicia la sesión a las doce horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión. Por el señor Secretario tendrá lugar la lectura del primer punto del Orden del Día de esta sesión de la Comisión de Estatuto. Ruego al señor Secretario que proceda a su lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Primer Punto del Orden del Día: «Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe de la Proposición de Ley por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias. La Ponencia que ha informado esta Proposición de Ley ha estado constituida, o compuesta, por los señores Procuradores Don Jesús Quijano González, Don José Nieto Noya y Don José Manuel Hernández Hernández. Propongo a la Comisión que se ratifique por asentimiento la designación de estos Ponentes. Aprobado por asentimiento. Muchas gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario que proceda a su lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Segundo punto: «Elaboración del dictamen de la Proposición de Ley por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias. Procedemos a la elaboración del Dictamen del articulado al que fueron presentadas distintas enmiendas que la Ponencia incorporó a su Dictamen, a excepción de dos del Procurador señor Montoya Ramos, que en el caso de no comparecer a esta sesión tendrían que decaer al llegar a..., al articulado correspondiente.

Artículo 1. No se presentaron ninguna enmienda a este artículo. Por tanto, propongo su aprobación por asentimiento. Queda aprobado.

Artículo 2. Igualmente, tampoco existe ninguna enmienda a este artículo. ¿Se aprueba por asentimiento? Aprobado.

En el artículo 3, se han incorporado al Informe de la Ponencia las enmiendas número 3 del señor Montoya Ramos y las número 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. Queda aún viva la enmienda número 1 del señor Montoya Ramos para su defensa en la Comisión. Al no estar presente en este momento de la Comisión queda decaída. Por tanto, procedemos también a la votación, por asentimiento, del artículo 3 de la Proposición. ¿Se aprueba por asentimiento? Aprobado.

Artículo 4. La enmienda que existía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, fue incorporada al Informe de la Ponencia. Por tanto, al no existir enmiendas, ¿se aprueba también por asentimiento? Aprobado.

Artículo 5. No había..., no hay ninguna enmienda a este artículo. Igualmente, por asentimiento. Aprobado por asentimiento.

Lo mismo el artículo 6, tampoco existe ninguna enmienda. Se aprueba, igualmente, por asentimiento. Aprobado.

Artículo 7. Igualmente, se aprueba por asentimiento al no existir ninguna enmienda. Aprobado.

En el artículo 8, la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular fue incorporado al Informe de la Ponencia, con una nueva redacción. Subsiste la segunda..., la enmienda número 2 del señor Montoya Ramos. Al no estar presente queda decaída. Se aprueba, entonces, el artículo 8, ya sin enmiendas, por asentimiento igualmente. Aprobado, también.

Disposición Adicional. Se ha efectuado, la Ponencia ha efectuado una modificación técnica del texto original de la Disposición. Con esta modificación, queda aprobado por asentimiento. Aprobado.

Disposición Transitoria. No existe enmienda ninguna, tampoco, a esta Disposición. Se aprueba, igualmente, por asentimiento.

Y Disposición Final. Tampoco existe ninguna enmienda. Queda aprobado por asentimiento, igualmente. Aprobado.

El Título de la Proposición de Ley, no existe tampoco ninguna enmienda. Aprobado, por asentimiento.

Y, finalmente, la Exposición de Motivos. Tampoco existe en ella ninguna enmienda. Aprobado por asentimiento, igualmente. Muy bien, pues, queda también aprobado.

Con esto queda..., sí ya está también. También le hemos aprobado ya por asentimiento, señor Vela está el Título y la Exposición de Motivos. Está todo completo.

Si algún Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra para hacer algún tipo de consideraciones o

matizaciones respecto al..., a la Proposición de Ley, una vez aprobado su articulado. ¿Alguien solicita la palabra, o algún señor Procurador...?

Pues, entonces, queda concluido el Dictamen de la Proposición de Ley por el que se regula el procedimiento de designación de los Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, recordando, aunque realmente ya no tiene ninguna utilidad práctica, que al haberse tramitado por trámite de urgencia existe un plazo de treinta y seis horas para presentar ante el Pleno las enmiendas que subsistieran, pero el haber decaído las únicas dos que quedaban del señor Montoya no ha lugar ya a defensa ante el Pleno de estas enmiendas tampoco. Por tanto, no queda ninguna enmienda pendiente y en su totalidad actual, o sea, en la forma en que ha sido dictaminado por la Comisión, pues, tendrá que pasar a su aprobación definitiva por el Pleno.

Y nada más, señores Procuradores, creo que esta será, con toda seguridad, la última sesión de esta Comisión en la actual Legislatura, de manera que quiero agradecer a todos los señores Procuradores su colaboración y su acierto en las intervenciones que hemos tenido en..., durante el desarrollo de la misma y que han permitido, pues, que hayamos podido culminar satisfactoriamente los trabajos que hemos..., que se nos han encomendado. Muchas gracias a todos, y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos).